



PARRAL, 01 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.304 - /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**"
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento de los diferentes Centros Asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 de octubre del año 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2015, a las funcionarias Matronas que se individualizan:

ISABEL CISTERNA GOMEZ
 MARCELA VALENZUELA MAUREIRA
 TERESITA GARRIDO GARRIDO
 ANGELICA BUENO FUENTES
 GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ
 NADIA MOLINA SILVA

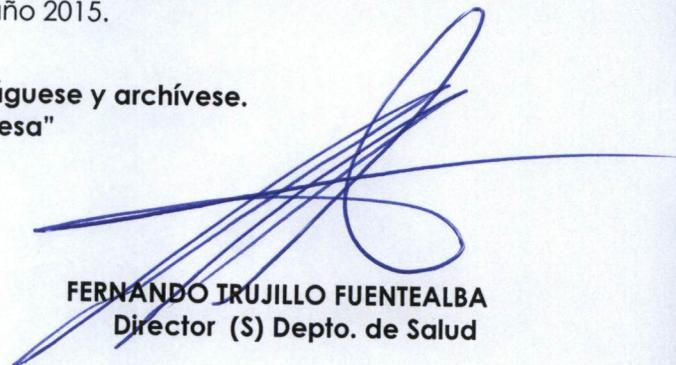
ROXANE ACEITON YAÑEZ
 JESSICA AGURTO VALENZUELA
 LETICIA SOTO FERRER
 MARJORIE CORTES ELGUEDA
 CONSTANSA HERNANDEZ GAJARDO

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas de acuerdo a registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", Item 02 "Personal a Contrata" según corresponda al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
 Director (S) Depto. de Salud

FTF/ARC/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo
- 4.- Archivo horas

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar